



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

Rad. No. 110013103-014-2011-00477-00

Se encuentra la presente actuación al Despacho, ante el requerimiento que hace el accionante Juan Alberto Zequera Melo, mediante Incidente de Desacato al fallo de tutela que profirió el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y que se reitera por auto del 29 de febrero de 2024.

En consecuencia, por secretaría **ofíciase (Art.11 ley 2213 de 2022)** al BANCO AV VILLAS, para que en el término de dos (2) días siguientes a la recepción de la comunicación, dé repuesta al oficio No.OCCES24-GB0510 del 22 de febrero de 2024, el cual fue remitido a la dirección de correo electrónico notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co, el 23 de febrero de 2024.

Junto con el oficio, remítasele al banco en archivo adjunto, el escrito de desacato y la providencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ